

SOBRE LA MARCACIÓN DEL DISCURSO EN ESPAÑOL

Margarita Porroche Ballesteros

Universidad de Zaragoza

mporroch@unizar.es

Resumen

Al usar el lenguaje no solo transmitimos contenidos sobre la realidad, hay otras dimensiones del lenguaje que dan cuenta de que también expresamos nuestra actitud hacia lo que decimos (significado modal), hacia el receptor (significado interaccional) y también hablamos sobre el texto que producimos (significado textual).

En este sentido, denominamos marcación del discurso a una macrofunción mediante la que el emisor se hace presente en el enunciado para manifestar su relación con el receptor, la organización de su discurso y su subjetividad.

El término de marcación del discurso se utiliza frecuentemente, pero casi siempre relacionado con los marcadores discursivos. A nuestro juicio, el término puede tener una interpretación más amplia, no exclusivamente relacionada con los marcadores

Porroche Ballesteros, Margarita 2015.
Sobre la marcación del discurso en español.
Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación 62, 10-31.
<http://www.ucm.es/info/circulo/no62/porroche.pdf>
<http://revistas.ucm.es/index.php/CLAC>
http://dx.doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v62.49496

© 2015 Margarita Porroche Ballesteros
Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac)
Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1576-4737. <http://www.ucm.es/info/circulo>

discursivos, puesto que lo que denominamos marcación del discurso puede ser llevado a cabo mediante procedimientos y unidades muy variados.

En la presente contribución, nos ocupamos de lo que podemos denominar la marcación del discurso, ofreciendo una propuesta de modelo sobre las diferentes funciones que es necesario distinguir y las unidades con las que las realizamos.

Palabras clave: Marcación del discurso, palabras discursivas, funciones discursivas, marcadores discursivos.

Abstract

On discourse marking in Spanish. In the study of language in use, referential meaning must be complemented by our attitude towards what we say (modal meaning) and towards the receiver (interactional meaning). The text we produce is referred to as textual meaning.

In this respect, discourse marking is seen as a macrofunction by means of which the speaker indicates his relationship with respect to the receiver (interactional meaning), the organization of his discourse (textual meaning) and subjectivity (modal meaning).

The term ‘discourse marking’ is frequently used, but it is almost always associated with discourse markers. In our view, the term could have a broader interpretation, not associated exclusively with discourse markers, since what we call ‘discourse marking’ can be undertaken by means of other procedures and a variety of words (interjections, vocatives, adverbs ending in *-mente*, fixed forms...)

This paper deals with the so-called discourse marking. A model is suggested that takes into account the variety of functions that need to be distinguished as well as the units that play a part in it.

Key words: Discourse marking, discourse words, discourse functions, discourse markers.

Índice

Resumen 10

Abstract 11

1. La marcación del discurso 12

2. Las palabras discursivas 13

2.1. Las características de las palabras discursivas que realizan la marcación del discurso 14

2.2. Las interjecciones como palabras discursivas 18

2.3. El vocativo como palabra discursiva 19

2.4. Los adverbios en *-mente* como palabras discursivas 20

2.5. Otras palabras discursivas: fórmulas y marcadores discursivos 22

3. Las funciones de la marcación del discurso 23

3.1. Función textual 23

3.2. Función interpersonal 24

4. Conclusión 27

Referencias bibliográficas 27

1. La marcación del discurso

Desde hace ya bastantes años, todos estamos de acuerdo en que, cuando hablamos, no solo utilizamos el lenguaje para transmitir contenidos sobre la realidad o sobre lo que imaginamos¹. Lo utilizamos también para expresar nuestra subjetividad, poner de manifiesto la relación con nuestro interlocutor y dar cuenta de cómo organizamos nuestro discurso. En este sentido, partiendo de las tres funciones lingüísticas de Halliday

¹ El presente trabajo se inscribe en una investigación sobre las partículas modales que lleva a cabo el Grupo de Investigación Consolidado *Pragmagrammatica Peripheriae* de la Universidad de Zaragoza (dirigido por María Antonia Martín Zorraquino), grupo reconocido y subvencionado por el Gobierno de Aragón (H-029) y por el Fondo Social Europeo.

(1970): ideativa, interpersonal y textual, y dejando aparte la función ideativa, que da cuenta de que el lenguaje se usa para describir un estado de cosas, incluimos, en la función interpersonal, una función modal o subjetiva, que da cuenta de la actitud del hablante ante el contexto extralingüístico, el contenido del enunciado o ante la enunciación, y una función interaccional, que se refiere a la interrelación entre el hablante y el oyente. E interpretamos la función textual de Halliday como la que se refiere a la relación entre los enunciados y a la existencia de las funciones informativas. En resumen, pensamos que, cuando hablamos, además de un significado cognitivo o conceptual, hay que diferenciar significados que tienen que ver con la subjetividad del hablante (significado modal), con la relación con su interlocutor (significado interaccional) y con la organización del discurso (significado textual).

En este sentido, denominamos marcación del discurso a una macrofunción mediante la que el emisor se hace presente en el enunciado para manifestar su relación con el receptor, la organización de su discurso y su subjetividad.

2. Las palabras discursivas

El término de marcación del discurso se utiliza frecuentemente, pero casi siempre relacionado con los marcadores discursivos (cf. Llopis Cardona 2014: 33). A nuestro juicio, el término puede tener una interpretación más amplia, no exclusivamente relacionada con los marcadores discursivos, puesto que lo que denominamos marcación del discurso puede ser llevado a cabo mediante procedimientos y unidades muy variados.

En este trabajo, vamos a ocuparnos de lo que denominamos palabras discursivas, pero, en algunos casos, el mismo tipo de significado que expresan las palabras discursivas puede ser transmitido por otros procedimientos: comentarios metadiscursivos (*no estoy de acuerdo contigo, en primer lugar vamos a hablar de...*), estructuras verbales (*yo te aseguro que..., me parece que..., es posible que...*), determinadas estructuras sintácticas, mediante el tiempo y el modo verbales, etc. No podemos detenernos en todos estos procedimientos, de momento solo insistimos en que la marcación del discurso no solo se lleva a cabo mediante los marcadores discursivos, sino por una categoría más amplia

de palabras que pensamos que pueden denominarse palabras discursivas. Consideramos palabras discursivas o, quizá, habría que decir mejor metadiscursivas, los marcadores discursivos, las interjecciones, los vocativos, las fórmulas que ritualizan algunas funciones interactivas (*hola, por favor, etc.*) y los adverbios en *-mente* que funcionan como extraoracionales. También podrían considerarse palabras discursivas elementos como los pronombres personales o los determinantes definidos en cuanto que se trata de lo que suele denominarse marcas o huellas enunciativas, es decir, unidades lingüísticas que indican la remisión del enunciado a su enunciación (cf. Charaudeau y Maingueneau 2005: 212), pero no las consideramos incluidas en la marcación del discurso porque forman parte del contenido transmitido en el enunciado, de la representación del estado de cosas, de la representación proposicional evaluable en términos de verdad o falsedad. Lo que nosotros consideramos palabras discursivas no representan la realidad, sino que señalan hacia el enunciado que la representa, la enunciación misma o hacia alguno de los elementos que intervienen en ella (el contexto, el emisor, el destinatario...), poniendo de manifiesto que, además de hacer referencia a un estado de cosas mediante un enunciado, la unidad básica comunicativa, el emisor tiene la posibilidad de hacerse presente en el discurso manifestando su actitud hacia el contexto extralingüístico, el contenido del enunciado o hacia el hecho mismo de enunciarlo, o señalando la relación entre unos enunciados y otros, es decir, manifestando su subjetividad y la organización del discurso. Estas palabras discursivas, o quizá mejor metadiscursivas, no se relacionan con el contenido proposicional transmitido, como ocurre en el caso de los pronombres, sino con enunciados o unidades informativas, es decir con unidades que ya son discurso.

2.1. Las características de las palabras discursivas que realizan la marcación del discurso

Son unidades procedimentales que codifican instrucciones de procesamiento que tienen que ver con la expresión de la subjetividad, la interacción con el receptor y la organización del discurso².

² A partir de ahora, en el presente trabajo, vamos a aceptar la distinción entre unidades con significado conceptual y unidades con significado de procesamiento, que procede fundamentalmente de Blakemore (1987, 1989, 1996, 2000), aunque, como han puesto de manifiesto distintos autores, se trata de una diferencia que hay que matizar en el sentido de que algunas palabras con significado conceptual pueden funcionar como marcas de procesamiento y algunos elementos procedimentales conservan en parte su

Son suprimibles (fundamentalmente, desde el punto de vista de la transmisión de los contenidos sobre la realidad a los que nos referimos en el enunciado). Esta característica se debe al tipo de significado que transmiten y a que, a las instrucciones de procesamiento que proporcionan las palabras discursivas de las que nos ocupamos, se puede acceder también mediante un proceso de ostensión/inferencia –proceso interpretativo que permite deducir el significado implícito de un enunciado teniendo en cuenta los datos proporcionados por el contexto. De hecho una de las definiciones de marcadores discursivos más veces repetida nos dice de ellos que constituyen guías para el recorrido inferencial³. El *pues* de *Pues a mí me gusta* como respuesta a *Ese chico es un imbécil*, que marca la existencia de una información remática y la falta de acuerdo, puede suprimirse sin que el significado interpersonal y textual al que acabamos de referirnos desaparezca, lo cual explica que los elementos que estudiamos sean suprimibles. Lo que nos conduce a la pregunta ¿por qué usamos elementos para marcar el discurso? En primer lugar porque facilitan la comunicación añadiendo matices de énfasis y otros significados que regulan la interacción hablante-oyente-contexto. Por ejemplo, si llego tarde a una reunión, puedo decir simplemente *Tengo estropeado el coche* y hay bastantes probabilidades de que los asistentes lo interpreten como una justificación a mi tardanza, pero, para comprender la aportación de las palabras discursivas, puede pensarse, por ejemplo, en la diferencia entre *Es que tengo estropeado el coche* (justificación) y *Que tengo estropeado el coche* (comentario, que en este caso tendría que ver con una situación que se repite o con el deseo del hablante de quitar importancia al asunto, interpretaciones distintas que dependen de la entonación).

Por otra parte, para entender que el tipo de significado que transmiten las palabras discursivas determina también el hecho de que sean suprimibles, hay que partir de la idea de que, cuando hablamos, podemos transmitir un contenido conceptual o descriptivo, pero también hay contenidos que tienen que ver con la interacción hablante-

significado conceptual (cf. Portolés 2001: 22 y ss.). Por ejemplo, *francamente*, en *Se lo dije francamente*, tiene un significado conceptual, mientras que funciona como marca de procesamiento en *Francamente, no estoy de acuerdo contigo* (cf. Leonetti y Escandell 2004: 1735).

³ En la teoría de la relevancia, con una concepción que, como señalan los mismos Wilson y Sperber (1993: 23), recuerda a la que propugnaron Ducrot y Anscombe con la Teoría de la argumentación, los marcadores discursivos imponen restricciones respecto a cuál debe ser el contexto en el que el enunciado que los contiene debe interpretarse y, en consecuencia, guían la trayectoria para acceder a dicho contexto a través del reforzamiento de unas inferencias o la eliminación de otras que equivocadamente pudieran suponerse (cf. Montolío 1998: 109).

oyente-contexto y con la organización del discurso –las funciones interpersonal y textual de Halliday (1970). De estos tres significados –cognitivo, interpersonal y textual–, solo el primero es autónomo, los otros dos significados, que se transmiten, frecuentemente, mediante elementos procedimentales, requieren la existencia de alguna representación conceptual sobre la que actuar, de ahí que, si lo que nos interesa transmitir es lo conceptual y no nos importa dejar a cargo de la comprensión de lo implícito los otros dos significados a los que no hemos referido –el interpersonal y el textual–, los elementos discursivos son suprimibles. Obviamente no lo son si nos interesa transmitir fundamentalmente el significado interpersonal o textual. Por ejemplo, no es suprimible el *claro* de A-¿Te vas a Valencia? B-Claro y tampoco pueden dejar de utilizarse aquellas palabras que constituyen el único elemento de un enunciado que se refiere al contexto extralingüístico, como es el caso de algunos de los usos de las interjecciones o de los vocativos. Por ejemplo, el nombre propio utilizado como una señal de desaprobación: ¡Luisito! (cuando el niño intenta hacer equilibrios sobre el sillín de un columpio).

Otra de las características que se les atribuye a las palabras discursivas es que se trata de elementos extraoracionales. Ciertamente son elementos extraoracionales en cuanto que no tienen que ver con la representación del estado de cosas que expresa la proposición, correlato semántico de ese objeto sintáctico abstracto que es la oración. Este carácter extraoracional y el hecho de que, generalmente, se refieran al enunciado en su conjunto explica también la versatilidad distribucional de muchas palabras discursivas que pueden aparecer al comienzo, en medio o al final del enunciado al que se refieren (*Claro, María no puede venir / María, claro, no puede venir / María no puede venir, claro*)⁴.

La invariabilidad de la mayor parte de las palabras discursivas tiene que ver también, a nuestro juicio, con su significado de procesamiento. Es sabido que muchos elementos se convierten en unidades de procesamiento tras una gramaticalización que conlleva, entre

⁴ En cuanto a la versatilidad distribucional de las partículas que estudiamos, es preciso señalar que, por ejemplo, las conjunciones que funcionan como marcadores (cf. Porroche 2003) no tienen libertad posicional y los marcadores que introducen segmentos discursivos menores que un enunciado –pensamos en los que introducen segmentos que desempeñan funciones informativas como la de rema o foco-tampoco.

otros cambios, la pérdida de marcas flexivas y un “empobrecimiento de la sintaxis” en relación con la pérdida del significado referencial⁵.

Otra característica de las palabras discursivas a la que nos vamos a referir es la de su polifuncionalidad. Como ha sido repetidamente señalado, el contenido instruccional de los elementos de que nos ocupamos, aunque creemos que remite a un significado fundamental, “se ve matizado frecuentemente según diversos factores que operan en el contexto, lo que se refleja a menudo por medio de los rasgos suprasegmentales” (Martín Zorraquino 2005: 54)⁶.

Las palabras discursivas no pueden caracterizarse como pertenecientes a una única categoría gramatical. En este trabajo consideramos palabras discursivas las interjecciones, las formas apelativas o vocativos, los adverbios en *-mente* que desempeñan una función extraoracional, las fórmulas del tipo *buenos días, por favor o perdón*, y las conjunciones, adverbios y otras categorías de palabras (locuciones prepositivas y adverbiales, unos pocos adjetivos, algunas formas verbales, etc.) que suelen incluirse en los denominados marcadores discursivos. Pensamos que las palabras discursivas, como han señalado distintos autores, se definen por su función discursiva, que, como venimos indicando, consiste en codificar instrucciones de procesamiento que tienen que ver con el significado modal, interaccional y textual. En este sentido, todas las palabras señaladas tienen usos discursivos, aunque, en muchos casos, puedan ser utilizadas con un significado conceptual o representativo. Pensemos, por ejemplo, en el uso descriptivo de *francamente*, formando parte del *dictum* o contenido, como complemento circunstancial, en *Voy a decírselo francamente*, frente al uso discursivo en el que funciona como adverbio enunciativo, indicando la actitud del hablante ante la enunciación *Francamente, no puedo estar de acuerdo conmigo*.

El estudio de las palabras discursivas ha puesto de manifiesto que, como veremos a continuación, no hay una correspondencia unívoca entre un grupo de palabras y una

⁵ La gramaticalización suele dar lugar a una reducción o pérdida de las propiedades sintácticas de la forma o construcción que experimenta el proceso. Las expresiones gramaticalizadas, por ejemplo, no admiten la complementación posible en la forma no gramaticalizada (cf. *Las llaves estaban en el fondo del bolso/ En el fondo, es un pobre hombre*).

⁶ Consideramos que la entonación, al igual que las palabras discursivas, es un procedimiento lingüístico que codifica instrucciones de procesamiento que tienen que ver con la organización del discurso y con la expresión de la modalidad o, lo que es lo mismo, con los significados interpersonal y textual a los que nos hemos referido más arriba (cf. Hidalgo 1997, 2000). En el texto escrito es la puntuación la que codifica estas instrucciones (cf. Figueras 2001).

determinada función. Ya hemos señalado que las palabras discursivas son multifuncionales. Es posible categorizar las palabras discursivas en relación con las funciones que desempeñan, pero siempre teniendo en cuenta que es necesario adoptar una visión de las categorías no discreta, sino difusa. Como ya puso de manifiesto el Círculo lingüístico de Praga y más recientemente la lingüística cognitiva, las categorías no pueden concebirse como compartimentos estancos de límites bien definidos. En este sentido, si establecemos categorías de palabras discursivas atendiendo a la función que desempeñan en lo que hemos denominado la marcación del discurso, veremos cómo un determinado elemento, aunque sea prototípico en relación con una categoría, no deja de funcionar en relación con otras⁷. A nuestro juicio, casi todas las palabras discursivas a las que hacemos referencia en este trabajo tienen la posibilidad de desarrollar las funciones fundamentales que diferenciamos en relación con la marcación del discurso (función de modalización, función interaccional y función textual), aunque entre las distintas categorías que distinguimos existan diferencias significativas.

2.2. Las interjecciones como palabras discursivas

Las interjecciones tienen como uso dominante el expresivo. Son elementos procedimentales cuyo valor está estrechamente vinculado al contexto en el que se emiten y a la entonación y otros rasgos suprasegmentales con los que se pronuncian⁸. Una interjección como *oh* puede indicar, entre otros valores, la admiración, por ejemplo ante la vista de unos fuegos artificiales (*oooh*), la pena, ante la vista de un pájaro que se ha caído del nido (*oh*), o la intuición de problemas cuando un alumno intenta esquivar al profesor de la clase a la que ha decidido no ir y se lo encuentra de frente (*oh, oh*)⁹.

⁷ Pueden verse los trabajos de Pons (1998a, 1998b, 2000).

⁸ En el marco de la teoría de la relevancia, la interjección, de acuerdo con las observaciones de Cueto y López (2003: 61 y ss.), puede interpretarse como “restringidor contextual” y como “restringidor de explicaturas de alto nivel”. En el primer caso, la interjección señala un espacio informativo o contexto en el que se pueda interpretar la intención del enunciado. Por ejemplo, la interjección de *Ay, el huevo* puede orientarnos hacia un contexto en el que alguien se ha olvidado que tenía un huevo cociéndose en el fuego, pero también hacia el hecho de que hay un huevo en la mesa y se va a caer –obsérvese la diferencia entre el significado de la interjección y el de los marcadores discursivos que imponen una relación fija e inalterable entre un enunciado y su contexto. En el caso en el que la interjección funciona como “restringidor de explicaturas de alto nivel”, especifica la actitud con la que se emite un enunciado. Por ejemplo, *Viva, mañana colegio* y *Uf, mañana colegio* transmiten el mismo estado de cosas, pero diferente actitud ante él.

⁹ Sobre los valores expresivos de *oh*, cf. Edeso (2005).

Frente a otras palabras discursivas, como los adverbios modales, que inciden sobre un enunciado, o los enunciativos, que se refieren a la enunciación, las interjecciones tienen la capacidad de expresar la actitud del hablante, la modalidad, ante una situación extralingüística y, por lo tanto, pueden constituir un enunciado por sí solas, sin relación con ningún segmento discursivo: pensemos en los ejemplos que acabamos de presentar o en el *ay*, que expresa dolor ante un golpe que nos damos, aunque también pueden indicar, como otras muchas palabras discursivas, modalidad en relación con el contenido o *dictum*:

A- ¿Sabes que se casa María?

B-Ah , no (ejemplo en el que *ah* indica asombro),

y también pueden referirse a la enunciación:

¡Ay, no grites!

Pero, por otra parte, las interjecciones, incluso aquellas que no tienen un carácter fundamentalmente apelativo -cf. *eh* en, por ejemplo, *Eh, que estamos aquí-*, presentan usos interaccionales. Vázquez Veiga (2002) los ha estudiado en relación con *ah*. Lo ejemplificamos con el valor de *ah* que ella denomina de apercebimiento, con el que se indica al interlocutor que se ha comprendido algo que se le pretendía transmitir:

A- La discoteca está cerca de casa de mis padres

B- Ah, ya sé dónde está (Vázquez Veiga2002: 480)

Y, por último, las interjecciones sirven también para organizar el discurso:

A- ¿Quieres venir al cine?

B- Eh, pues no sé¹⁰.

2.3. El vocativo como palabra discursiva

Si las interjecciones se consideran como exponentes fundamentales de la función expresiva del lenguaje y, por tanto, se relacionan, sobre todo, con el emisor, el vocativo

¹⁰ Se trata de una función a la que no se suele prestar atención en los estudios sobre la interjección, ya que los usos que podrían considerarse como de organización discursiva suelen caracterizarse como fáticos. Verónica Edeso (2009) insiste en esta función de organización del discurso de la interjección. Hay que señalar, sin embargo, que, como defiende López Bobo (2002: 50 y ss.), la interjección tiene como valor dominante el expresivo, al que a veces se superponen contenidos apelativos, fáticos y textuales. Para esta autora, la especialización de una forma en los denominados usos continuativos conlleva la pérdida de su categoría interjectiva.

indica, básicamente, la apelación y, en este sentido, desempeña sobre todo la función interaccional. Hay que señalar, sin embargo, que, como señala Fernández Ramírez (1986: 498-499), el vocativo raramente cumple una función apelativa pura; realiza también una función expresiva o modalizadora - piénsese en la madre que recrimina a su hijo utilizando su nombre propio (*¡Luis!*), en el padre que llama a su hija *mi princesa* o en el niño que se dirige a su hermana llamándola *gorda-* y, en ocasiones, se convierte en “pura forma estereotipada de respeto y cortesía” -el vocativo, a veces, marca el discurso en relación con la distancia social (cf. Escandell 2005)-. Por otra parte, hay que señalar que, además de la función interaccional y la expresiva, el vocativo desempeña también una función de organización discursiva que ha puesto de manifiesto Bañón (1993: 52 y ss.) al señalar la importancia de los vocativos en la gestión de los turnos y en la estructura temático discursiva¹¹.

Al igual que las interjecciones, el vocativo se caracteriza, frente a otras palabras discursivas, porque es capaz de constituir un enunciado por sí mismo, sin referirse a ningún otro segmento discursivo, pero se diferencia de las interjecciones y de otros elementos discursivos de los que nos ocupamos por su carácter referencial, ya que designa al interlocutor, y porque, en muchos usos expresivos, cuando el vocativo está representado por sustantivos y adjetivos existe un contenido conceptual de carácter cualificante.

2.4. Los adverbios en *-mente* como palabras discursivas

Ya hemos señalado que consideramos también como palabras discursivas algunos adverbios en *-mente*. Como es sabido, en general, casi todos los autores que se ocupan del estudio de los adverbios, y, particularmente, los que se ocupan del estudio de los adverbios oracionales en *-mente*, diferencian, además de los adverbios relacionados directamente con la predicación, el contenido o el “estado de cosas” (los que funcionan como complementos circunstanciales –*Lo hace todo lentamente*– y como adyacentes –

¹¹ Bañón (1993: 56 y ss.) analiza dos discursos pronunciados por Felipe González en el Congreso de los Diputados poniendo de manifiesto cómo los vocativos se usan para focalizar distintas partes del mismo: se focalizan temas (*El futuro de España, Señorías, es, a mi juicio, un futuro lleno de esperanzas...*), cifras (*Señorías, de cuatrocientos mil a ochocientos mil millones de pesetas...*) o la conclusión (*Pretendo, Señorías, llegar a la siguiente conclusión...*).

Es tremendamente útil), aquellos relacionados con la modalidad y con la enunciación. Entre los relacionados con la modalidad, suelen distinguirse los evaluativos, emotivos o factivos, que expresan la actitud del hablante hacia lo que dice –*Desgraciadamente, no ha podido venir; Correctamente, no dibujó el círculo, sino el triángulo; Inteligentemente, no siguió los consejos de su jefe*–, y los modales propiamente dichos, que expresan la valoración de la aserción en grados de mayor o menor certeza –*Probablemente, no vendrá; Ciertamente, no podía haberlo hecho peor*– (cf. Schreiber 1972, Barrenechea 1979, Egea 1979: 248)¹². Entre los adverbios enunciativos, se diferencian los metacomunicativos, que hacen referencia al acto del decir (califican la actitud ilocutiva del hablante o la que se requiere al oyente) –*Sinceramente, no puedo ir; Sinceramente, ¿seguro que no puedes venir?*–, y metatextuales, que añaden un comentario sobre la forma de la enunciación y no sobre el acto ilocutivo (Nølke 1993: 99) –*Brevemente, quiero que te vayas*. Ponen de manifiesto, básicamente, la elaboración discursiva, su principal función pragmática es la de referirse a la formulación del discurso, es decir, a esa actividad que acompaña a la verbalización y que nos permite dar forma al discurso¹³. A estos dos grupos de adverbios –los modales y los enunciativos– habría que añadir los integrados por los que López García (1998: 549) denomina “adverbios que modifican relaciones textuales”, entre los que se encuentran los que marcan la sucesión textual, la topicalización y la focalización –*Es guapo y, consecuentemente, muy creído; Precisamente ahora te iba a llamar; Estéticamente, eso es un desastre*–, en definitiva, los grupos de adverbios que hacen que los enunciados se relacionen entre sí y constituyan textos.

Entre los distintos tipos de adverbios que hemos diferenciado existen diferencias significativas, como, por otra parte, también las hay entre las interjecciones, los vocativos y los marcadores discursivos (cf. Portolés 2001: 43 y ss.). Los consideramos palabras discursivas, al menos en algunos de sus usos, en cuanto que en ellos predominan los significados interaccionales y textuales. Nos damos cuenta de que, como han señalado, por ejemplo Portolés (2001: 65) y Martín Zorraquino y Portolés

¹² Estos dos grupos se diferencian, entre otros aspectos, porque solo los primeros, los evaluativos, al evaluarla, presuponen el valor de verdad de la predicación sobre la que inciden (Schreiber 1972).

¹³ Concretamente, como señalamos en Porroche (2006), los adverbios de que nos ocupamos reflejan, en muchos casos, el proceso de reformulación por lo que los encontramos formando parte del esquema más común de este proceso discursivo: una expresión base, un marcador, que en este caso es el adverbio en *-mente*, y una expresión reformulada –*Estoy harta de esto, brevemente, me voy*.

(1999: 4059), los adverbios extraoracionales mantienen su significado conceptual, pero también consideramos que, en relación con el estudio de los adverbios extraoracionales, hay que dar cuenta de los siguientes aspectos que, a nuestro juicio, ponen de manifiesto que su significado no es referencial sino procedimental: Ya nos hemos referido a sus valores modales, interaccionales y textuales. Además, en las construcciones con adverbio modal del tipo *Muy correctamente, el niño afirma que la ballena es un mamífero*, en términos de Gutiérrez (1997: 364), el hablante realiza “una segmentación contrastiva entre algo que él dice y algo que dice a propósito de lo que está diciendo”. Del mismo modo, los adverbios enunciativos son también comentarios metalingüísticos, pero, en este caso, lo que se comenta no es el contenido transmitido en el enunciado, sino la propia enunciación (*Francamente, no quiero ir*) o la que se requiere al oyente (*Francamente, ¿quieres irte a vivir a Suiza?*) o la forma de la enunciación *Brevemente, ¿cómo se conocieron?*, proporcionando instrucciones al hablante sobre cómo debe realizar su enunciación o entender la de su interlocutor.

Los adverbios que consideramos palabras discursivas, como ya señalamos en Porroche (2005 y 2006), transmiten instrucciones que van más allá de su significado conceptual. Adverbios como *francamente, abiertamente, honestamente, honradamente, sinceramente*, cuando funcionan como enunciativos, transmiten la siguiente instrucción de procesamiento: “en esta situación, normalmente no se es sincero, pero yo lo voy a ser”, o, en el caso de que los adverbios se refieran al interlocutor: “en estas situaciones no se es sincero pero quiero que lo seas” (*Francamente, nunca me ha gustado tu novio / Francamente, ¿has copiado el trabajo o lo has hecho tú?*). Por otra parte, los adverbios emisivos son comentarios metadiscursivos que hacen referencia al proceso de formulación y, más exactamente, en muchas ocasiones, al de reformulación (*Hemorroides, vulgarmente, almorranas*).

2.5. Otras palabras discursivas: fórmulas y marcadores discursivos

Otras palabras discursivas son las fórmulas: elementos como *hola, buenos días, por favor, adiós o perdón* que ritualizan determinados actos interactivos (saludar, agradecer, despedirse, disculparse, etc.). Se diferencian fundamentalmente del resto de las palabras discursivas por su marcado carácter social. Se trata de expresiones institucionalizadas

que, aunque tienen como función primaria regular la interacción, intervienen también en la construcción textual, especialmente en las aperturas, preclausuras y clausuras¹⁴.

También los marcadores discursivos, que constituyen la categoría prototípica de las palabras discursivas en cuanto que se ajustan a todas las características que hemos señalado para ellas, expresan los significados básicos que relacionamos con las palabras discursivas: modal, interaccional y textual. Clasificaciones como las de Briz (1993a 1993b), Portolés (2001), Martín Zorraquino y Portolés (1999) o Pons (2000) ponen de manifiesto lo que acabamos de decir. Partiendo de estas clasificaciones, proponemos a continuación, aunque de modo provisional, un inventario de las funciones que los marcadores discursivos y el resto de elementos que consideramos palabras discursivas desempeñan en el discurso.

3. Las funciones de la marcación del discurso

3.1. Función textual

Se relaciona con la ordenación del discurso y supone que la atención se centra en el mensaje.

3.1.1. En relación con la argumentación (se proporcionan argumentos a favor de una conclusión). Esta función está desempeñada fundamentalmente por marcadores discursivos (*pero, en cambio, por el contrario, sin embargo, ahora bien...*) –cf. Briz (1993a, 1998), Portolés (2001) y Martín Zorraquino y Portolés (1999).

3.1.2. En relación con las funciones informativas (se marca el tema, el rema, el tópico...). Portolés (2001: 116 y ss.) se ha ocupado de los marcadores estructuradores de la información: los comentadores –*pues, bien, así las cosas...*–, ordenadores –*en primer*

¹⁴ Como señala Llorente (1996: 321), las fórmulas tienen en muchos casos la forma de sintagmas nominales y preposicionales e incluso de oraciones (*muchas gracias, un momento, de nada, hasta luego, lo siento*). Esta autora las denomina frases léxicas y, en relación con su existencia, plantea el problema del *continuum* palabras discursivas-esquemas sintácticos discursivos o frases léxicas discursivas, que intenta dar cuenta de que disponemos de recursos lingüísticos asociados a propósitos pragmáticos consistentes en estructuras sintácticas con posibilidades de variación limitadas. Por ejemplo, *Te lo digo yo*, para reforzar una aserción propia, *Porque tú lo digas*, para rechazar una aserción ajena, *Si tú lo dices*, para mostrar desacuerdo con una aserción ajena (cf. Llorente 1996: 324, nota 122).

lugar, por una parte...– y digresores *–por cierto, a propósito...–*. También son focalizadores los adverbios escalares creadores de presuposiciones como *hasta, incluso* o *ni siquiera* (cf. Portolés 2004: 277). Más arriba nos hemos referido al papel del vocativo en relación con las funciones informativas y también algunos adverbios en *–mente* desempeñan esta función, por ejemplo, *precisamente* o los adverbios de punto de vista *–técnicamente, estéticamente...–*.

3.1.3. En relación con la estructuración de las unidades discursivas (se ordena y se jerarquiza el discurso marcando sus distintas partes –cf. Briz 1993b, 1998 y Pons 2000)¹⁵. Las conjunciones que funcionan como marcadores constituyen los conectores prototípicos, pero también otros marcadores como *bueno, luego* o *entonces*, algunos adverbios en *-mente*, p.ej. *consecuentemente*, las interjecciones y los vocativos pueden funcionar estructurando el discurso (cf. Pons 1998a: 30-31). Y también se incluirían en este apartado los elementos que marcan la realización de distintos actos ilocutivos relacionados con la estructuración del discurso (*es que*, que introduce una justificación, *que*, que introduce un comentario, o *si*, que introduce una réplica) –cf. Porroche 2003.

3.1.4. En relación con la reformulación (se explica y rectifica lo que se ha dicho). Funcionan como reformuladores los marcadores que Portolés (2001) y Martín Zorraquino y Portolés (1999) consideran como tales (*es decir, o sea, mejor dicho, en suma, en definitiva...*) y algunos adverbios enunciativos metacomunicativos (cf. Porroche 2006) *–claramente, brevemente, literalmente, concretamente....*

3.2. Función interpersonal

3.2.1. En relación con la modalidad. La atención se centra en el emisor.

3.2.1.1. Modalidad epistémica (cf. Palmer 1986 y Martín Zorraquino 1999). Se expresa la valoración de la aserción en grados de verdad o no verdad.

¹⁵ Entre las palabras discursivas que desempeñan esta función se encuentran parte de los conectores metadiscursivos de Briz (1993b, 1998): los que desempeñan una función de estructuración con un valor de demarcación, mediante el que se jerarquizan e interrelacionan las distintas partes del discurso, un valor de formulación, mediante el que los conectores reflejan las dudas y marcha atrás del proceso de producción del mensaje, y un valor de regulación que marca el inicio, la continuación o el final de la interacción o el intercambio (cf. Pons 2000).

3.2.1.1.1. Expresión de la inseguridad, incertidumbre o duda (*posiblemente, seguramente, probablemente, quizá, tal vez...*). –*Probablemente, Juan estudie Derecho.*

3.2.1.1.2. Expresión de la "evidencia" por parte del hablante (*claramente, obviamente, naturalmente, evidentemente..., desde luego, claro, justo, sin duda*). Son elementos reforzadores de la aserción –*Claramente, eso está equivocado.*

3.2.1.1.3. Expresión del origen o la fuente del mensaje, que puede presentarse como opinión del hablante o transmitido a través de otros (*personalmente, aparentemente... y también marcadores del discurso como por lo visto*)¹⁶.

3.2.1.2. Modalidad evaluativa o expresiva. Indica la valoración del hablante en relación con la representación a la que se refiere la palabra discursiva. En este apartado incluimos los adverbios perlocutivos de López (1998) (*lamentablemente, desgraciadamente, felizmente, afortunadamente, sorprendentemente, extrañamente, increíblemente, asombrosamente...*)¹⁷ y los valorativos (*correctamente, equivocadamente, erróneamente, incorrectamente, inexactamente...; inteligentemente, cautamente, astutamente, frívolamente, hipócritamente, sabiamente, imprudentemente, neciamente...*)¹⁸. También las interjecciones y marcadores como *bueno, bien, vale* expresan la modalidad evaluativa o expresiva.

3.2.1.3. Otros valores modales. La intensificación y la atenuación. La cortesía. Suelen aparecer como valores secundarios expresados por palabras modales cuyo significado fundamental es otro de los que diferenciamos.

3.2.2. En relación con la interacción. La atención se centra en el receptor.

¹⁶ Este significado, que puede expresarse mediante procedimientos gramaticales diversos (cf. Reyes 1994), aparece como significado secundario en algunos marcadores: el *conque* de *Conque iba a llover* o el *ya que* de *Ya que no es posible ir a Madrid, vamos a Cuenca* o el *así que* de *Así que iba a llover o en efecto* –*En efecto, no es posible compulsar hoy después de las doce*–, que remite a un discurso precedente que en muchos casos se comprende como responsabilidad de un enunciador distinto del locutor (Portolés 2004: 217).

¹⁷ Los perlocutivos (López 1998) evalúan las consecuencias que, en opinión del hablante, se siguen del contenido de la secuencia a la que modifican (*lamentablemente, desgraciadamente, felizmente, afortunadamente...*) o el efecto que causó el conocimiento de los hechos referidos en el enunciado (*sorprendentemente, extrañamente, increíblemente, asombrosamente...*).

¹⁸ Los adverbios valorativos, frente a los perlocutivos, no implican un afectado por el suceso. Pueden ser de dos tipos: A. indican la valoración del hablante de lo referido por el *dictum* a partir de algunas escalas de valores (*correctamente, equivocadamente, erróneamente, incorrectamente, inexactamente...*) y B. indican la valoración que el hablante hace de la actitud del sujeto gramatical en relación con el suceso que se expresa en la secuencia con la que se relacionan (*inteligentemente, cautamente, astutamente, frívolamente, hipócritamente, sabiamente, imprudentemente, neciamente...*).

3.2.2.1. El control del contacto (Briz 1998: 224-230) o los enfocadores de la alteridad (Martín Zorraquino y Portolés 1999). Se trata de una función realizada por vocativos (*María, qué opinas*) o por elementos relacionados con vocativos (*hombre*) y por marcadores discursivos que proceden de imperativos y de otras formas verbales en segunda persona (*fíjate, imagínate, oye, mira, verás...*). También desempeñan esta función formas interrogativas como *¿eh?, ¿no?, ¿verdad?, ¿sabes?, ¿entiendes?, ¿comprendes?, ¿ves?*¹⁹.

3.2.2.2. El acuerdo y el desacuerdo. Pueden considerarse como valores secundarios asociados a palabras discursivas cuyo significado fundamental es otro de los que diferenciamos.

3.2.2.3. La ritualización de la interacción. Algunas funciones interactivas se ritualizan mediante fórmulas como *hola, gracias, buenos días o por favor*.

Está claro que todas estas funciones no son igualmente importantes en relación con las distintas categorías de palabras discursivas diferenciadas, ni para los distintos elementos que las componen. Como hemos visto, en una determinada categoría o en un elemento en concreto, normalmente, es posible percibir una función nuclear o central y otra u otras que puede desempeñar de manera periférica²⁰ –pueden verse al respecto los trabajos de Pons (1998a, 1998b). Por ejemplo, *pues* es, fundamentalmente, un elemento que marca que lo que le sigue es información remática, pero puede marcar también el desacuerdo (A- *Esta serie es un rollo*. B- *Pues a mí me gusta*.); y los elementos que indican modalidad epistémica, como señala Martín Zorraquino (1999: 34), desempeñan también una función de atenuación en relación con la cortesía (*Tal vez, debería usted preguntar otra vez para enterarse bien*). Creemos que a lo largo de nuestra exposición hemos puesto bastantes ejemplos de lo que acabamos de señalar.

¹⁹ Estas formas interrogativas son apéndices modalizadores para Ortega Olivares (1985, 1986) e interrogaciones metadiscursivas para Haverkate (1998: 201). Obsérvese que, en muchos casos, se trata de formas que, a diferencia de otros marcadores discursivos, presentan cierta variabilidad morfológica (*¿ves?, ¿ve?, ¿véis?, ¿ven?*).

²⁰ Las palabras discursivas tiene un “significado” en la “lengua” –esto es, en el sistema lingüístico, antes de su uso en el discurso– relacionado con la función fundamental que son capaces de desempeñar, y un sentido en cada discurso concreto, que puede transmitir funciones secundarias.

4. Conclusión

Creemos que la marcación del discurso entendida como una macrofunción mediante la que el emisor se hace presente en el enunciado para manifestar su relación con el receptor, la organización de su discurso y su subjetividad puede ser útil para dar cuenta de algunos aspectos del proceso discursivo.

De entre los variados procedimientos mediante los que se manifiesta la marcación del discurso en español, hemos destacado la utilización de las palabras discursivas, entre las que incluimos, además de los marcadores discursivos, las interjecciones, los vocativos, algunos adverbios en *-mente* y las fórmulas que ritualizan algunas funciones interactivas.

Pensamos que todos los elementos que consideramos comparten las características propias de las palabras discursivas y la función de marcación de discurso en cuanto que codifican instrucciones de procesamiento que tienen que ver con los significados modal, interaccional y textual. El estudio como palabras discursivas de los elementos de los que nos ocupamos en el presente trabajo nos ha conducido a presentar, en la última parte de este artículo (apartado 3), una propuesta provisional de las diferentes funciones en las que puede desglosarse la marcación del discurso, funciones de las que, sin duda, queda todavía mucho por estudiar y por decir.

Referencias bibliográficas

- Auxiliadora Castillo Carballo, M^a y otros (eds.) (2005): *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Bañón, A. M. (1993): *El vocativo en español*. Barcelona: Octaedro.
- Barrenechea, A. M. (1979): Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos. En: Barrenechea y otros, *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*. Buenos Aires: Hachette, 39-59.
- Blakemore, D. (1987): *Semantic constraints on relevance*. Oxford: Blackwell.

- Blakemore, D. (1989): Denial and contrast: a relevance theoretic analysis of *but*. *Linguistics and Philosophy* 12 (1), 15-37.
- Blakemore, D. (1996): Are apposition markers discourse markers? *Journal of Linguistics* 32, 325-347.
- Blakemore, D. (2000): Indicators and procedures: *nevertheless* and *but*. *Journal of Linguistics* 36, 325-347.
- Briz, A. (1993a): Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo. *Contextos* 11 (21-22), 145-188.
- Briz, A. (1993b): Los conectores pragmáticos en español coloquial (II): su papel metadiscursivo. *Español Actual* 59, 39-56.
- Briz, A. (1998): *El español coloquial en la conversación*. Barcelona: Ariel.
- Briz, A. y otros(eds.) (2000): *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel.
- Cueto Vallverdú, N. y M^a J. López Bobo (2003): *La interjección. Semántica y pragmática*. Madrid: Arco Libros.
- Charaudeau, P. y D. Maingueneau (2005): *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Edeso, V. (2005): Las interjecciones en la enseñanza de ELE: significados expresivos de la interjección *oh*. En: Auxiliadora Castillo Carballo y otros (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios*, 326-333.
- Edeso, V. (2009): *Contribución al estudio de la interjección en español*. Bern: Lang.
- Egea, E. R. (1979): *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Escandell, M^a V. (2005): *La comunicación*. Madrid: Gredos.
- Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros.
- Figueras, C. (2001): *Pragmática de la puntuación*. Barcelona: Octaedro.
- Gutiérrez, S. (1997): Complementos de verbo enunciativo y atributos de modalidad. En: *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros, 343-367.

- Halliday, M. A. K. (1970): Language structure and language function. En: Lyons, J. (ed.), *New horizons in linguistics*. Harmondsworth: Penguin Books, 140-165.
- Haverkate, H. (1998): La contextualización discursiva como factor determinante de la realización del acto de habla interrogativo. En: Haverkate, H. y otros (eds.), *La pragmática lingüística del español*. Amsterdam: Rodopi, 173-209.
- Hidalgo Navarro, A. (1997): *La entonación coloquial. Función demarcativa y unidades de habla*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Hidalgo Navarro, A. (2000): Las funciones de la entonación. En: Briz y otros (eds.), 265-284.
- Leonetti, M. y M^a V. Escandell (2004): Semántica conceptual/Semántica procedimental. En: Villayandre Llamazares, M. (ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General*. Vol. II. Madrid: Arco Libros, 1727-1737.
- Llopis Cardona, A. (2014): *Aproximación funcional a los marcadores discursivos*. Fráncfort del Meno: Lang.
- Llorente Arcocha, M^a T. (1996): *Organizadores de la conversación. Operadores discursivos en español*. Salamanca: Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- López Bobo, M^a J. (2002): *La interjección. Aspectos gramaticales*. Madrid: Arco Libros.
- López García, A. (1998): *Gramática del español*. Vol. III. Madrid: Arco Libros.
- Martín Zorraquino, M^a A. (1999): Aspectos de la gramática y de la pragmática de las partículas de modalidad en español actual. En: Jiménez Juliá, T. y otros (eds.), *Español como lengua extranjera: enfoque comunicativo y gramática*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 25-56.
- Martín Zorraquino, M^a A. (2005): El tratamiento lexicográfico de los marcadores del discurso y la enseñanza de ELE. En: Auxiliadora Castillo Carballo y otros (eds.), 53-67.
- Martín Zorraquino, M^a A. y E. Montolío Durán (eds.) (1998): *Marcadores del discurso en español. Teoría y análisis*. Madrid: Arco Libros.

- Martín Zorraquino, M^a A. y J. Portolés Lázaro (1999): Los marcadores del discurso. En: Bosque, I. y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. III. Madrid:Espasa Calpe, 4052-4213.
- Montolío Durán, E. (1998): La teoría de la relevancia y el estudio de los marcadores discursivos. En: Martín Zorraquino y Montolío Durán (eds.), 93-119.
- Nølke, H. (1993): *Le regard du locuteur*. París: Kimé.
- Ortega Olivares, J. (1985): Apéndices modalizadores del español: los *comprobativos*. En: Montoya Martínez, J. (ed.), *Estudios románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega: en el 25 aniversario de la Cátedra de Literaturas Románicas*. Vol. I. Granada: Universidad de Granada, 239-255.
- Ortega Olivares, J. (1986): Aproximación al mecanismo de la conversación: Apéndices “justificativos”. *Verba* 13, 269-290.
- Palmer, F. R. (1986): *Mood and Modality*. Cambridge: CUP.
- Pons, S. (1998a): *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Pons, S. (1998b): *Oye y mira* o los límites de la conexión. En: Martín Zorraquino y Montolío Durán (eds.), 213-228.
- Pons, S. (2000): Los conectores. En: Briz y otros(eds.), 193-220.
- Porroche, M. (2003): Aspectos discursivos en el uso de algunas conjunciones españolas. *Oralia* 6, 259-282.
- Porroche, M. (2005): Sobre *francamente*. En: Auxiliadora Castillo Carballo y otros (eds.), 693-699.
- Porroche, M. (2006): Sobre los adverbios enunciativos españoles. caracterización, clasificación y funciones pragmáticas y discursivas fundamentales. *Revista Española de Lingüística* 35 (2), 495-522.
- Portolés, J. (2001): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Portolés, J. (2004): *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis.

Reyes, G. (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco Libros.

Schreiber, P. A. (1972): Style disjuncts and the performative analysis. *Linguistic Inquiry* 3, 321-348.

Vázquez Veiga, N. (2002): *Marcadores discursivos de recepción*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Wilson, D. y D. Sperber (1993): Linguistic form and relevance. *Lingua* 90, 1-26.

Recibido: 28 de julio de 2014

Aceptado: 17 de noviembre de 2014

Revisado: 12 de diciembre de 2014

Publicado: 22 de junio de 2015

Actualizado: 24 de junio de 2015